PAZ Y SEGURIDAD

PLANEACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Lineamientos para los gobiernos locales

Hugo Acero Velásquez
Septiembre 2021

Enfrentar adecuadamente las problemáticas de inseguridad, violencia y convivencia que se presentan en los territorios y garantizar la paz, protección y bienestar de la ciudadanía, requiere que las administraciones locales actúen de manera coordinada con las agencias de seguridad y justicia presentes en su jurisdicción.

Es necesario elaborar un plan de convivencia y seguridad ciudadana, que vaya de lo preventivo a lo coercitivo, dando de esta forma un tratamiento integral a los problemas de violencia y delincuencia, devolviéndole al Estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos y restableciendo de esta forma el balance entre las actuaciones de la autoridad y el comportamiento de la ciudadanía.

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG

PAZ Y SEGURIDAD

PLANEACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Lineamientos para los gobiernos locales

Hugo Acero Velásquez
Septiembre 2021

En cooperación con:

patio común

Contenido

I. Presentación.....2

II. Diagnósticos de seguridad y convivencia.....3

III. Posibles áreas de intervención de un Plan Integral.....8

I. PRESENTACIÓN

Con el objetivo de garantizar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia que permitan que el departamento, el municipio o la prefectura se consoliden como un escenario competitivo para la inversión nacional y extranjera y donde el bienestar y el desarrollo social y económico de toda la ciudadanía sean una constante, es necesario elaborar, ejecutar y realizar seguimiento a un plan en estas materias.

Para enfrentar adecuadamente las problemáticas de inseguridad, violencia y convivencia que se presentan y garantizar la paz, protección y bienestar de la ciudadanía, las administraciones locales deben actuar de manera coordinada con las agencias de seguridad y justicia presentes en su jurisdicción. Así mismo, según sea el problema a tratar, se deben coordinar acciones con las dependencias que por sus funciones pueden contribuir a mejorar la convivencia y la seguridad.

Además de esta coordinación, es necesario elaborar un plan de convivencia y seguridad ciudadana que contemple acciones preventivas, disuasivas y coercitivas, dando de esta forma un tratamiento integral a los problemas de violencia y delincuencia, devolviéndole al Estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos y restableciendo de esta forma el balance entre las actuaciones de la autoridad y el comportamiento de los ciudadanos; entre las acciones de prevención y las de regulación y entre el control sobre las actividades delictivas y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad; un plan que vaya de lo preventivo a lo coercitivo.

Para avanzar en la línea de elaboración del Plan Integral, es necesario comenzar por un diagnóstico de la situación de violencia, delincuencia y de los hechos que afectan la convivencia ciudadana.

Figura 1.
Política integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana

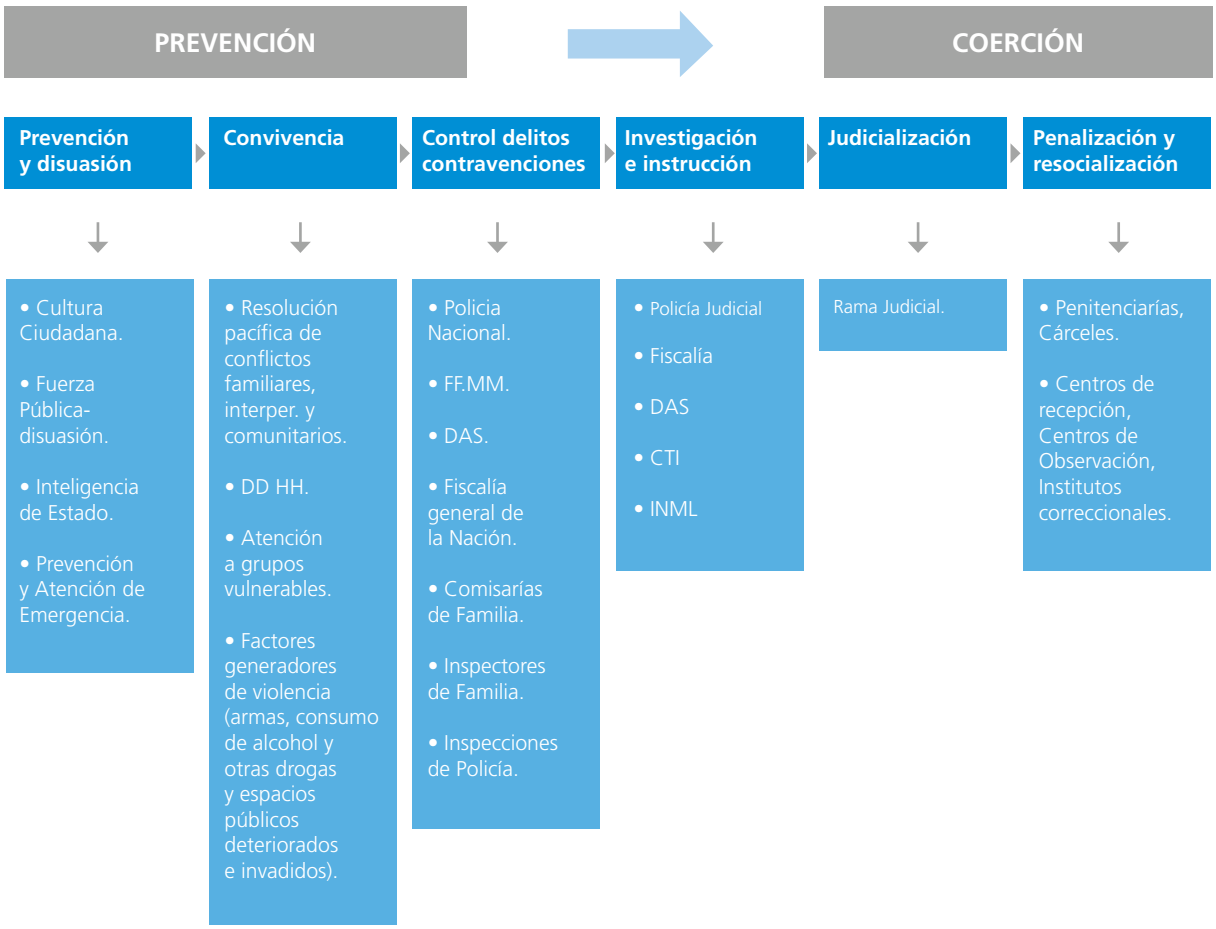

II.
DIAGNÓSTICOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Este aparte contempla varias tareas, las cuales deben ser lideradas por el gobernador, alcalde o prefecto con la participación de las autoridades de seguridad y justicia, así como de las demás instituciones que tengan información y que con sus acciones puedan contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.

Las tareas para elaborar los diagnósticos se pueden dividir en dos acciones mutuamente complementarias orientadas a:

- Recoger información de las instituciones de seguridad y justicia que atienden directamente los problemas de violencia y delincuencia y de otras instituciones que trabajan con personas en situación de calle, prostitución, jóvenes involucrados en consumo de violencia y consumo de drogas, violencia de género, recuperación de entornos urbanos, etc.
- Recoger información en las zonas más afectadas por la inseguridad, con la participación de la ciudadanía, elaborando mapas de inseguridad que detectan los distintos problemas y junto con ellos (las comunidades) y con las autoridades definir líneas de solución para la solución de los mismos.

Estos diagnósticos deben permitir, en el inmediato plazo, realizar acciones para abordar los distintos problemas detectados, igualmente deben servir para la formulación del plan municipal de convivencia y seguridad ciudadana, cuya ejecución se realizará durante el periodo de gobierno.

1. RECOGER INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE ATIENDEN DIRECTAMENTE LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA Y DE OTRAS INSTITUCIONES

Con el objetivo de elaborar un diagnóstico detallado de violencia, delincuencia y hechos que afecten la convivencia de los ciudadanos hay que:

a. Solicitar, de la manera más amable, a la unidad de policía y demás organismos de seguridad y justicia, un diagnóstico de la situación de seguridad y los planes de acción previstos por cada institución para solucionar los problemas de inseguridad, de acuerdo a sus competencias.

b. Ordenar que las instituciones que atienden algunos problemas que afectan la convivencia y seguridad de la ciudadanía, como el caso de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, la atención a las personas en situación de calle, prostitución, jóvenes vinculados en asuntos de violencia y consumo de drogas, entre otros, entreguen los diagnósticos y planes de acción respectivos.

c. Convocar una reunión en la cual participen las entidades a las que se les solicitaron los diagnósticos, con el fin de escuchar la exposición de los diagnósticos y planes de acción previstos por entidad y discutir cómo se pueden abordar los distintos problemas de manera conjunta y coordinada.

d. Hay que recopilar los estudios, diagnósticos y trabajos que existan sobre la seguridad del departamento, municipio o prefectura.

e. Adicional a esta actividad, es recomendable que se convoque a sectores sociales estratégicos para tener la visión que ellos tienen sobre la problemática de inseguridad, las posibles soluciones, quiénes deben asumirla y como ellos pueden participar.

f. Con la información recogida de las instituciones, de las organizaciones sociales y de otras fuentes, se debe nombrar un profesional del municipio o secretario, director o coordinador de seguridad para que elabore un solo documento de diagnóstico de la situación de seguridad, el cual debe ser presentado, discutido y convalidado en el Comité o del Consejo de Seguridad donde asistirían las instituciones que presentaron sus diagnósticos y sus planes de trabajo.

g. Con base en ese diagnóstico consensuado se pueden definir unas posibles áreas de intervención institucional e interinstitucional de aplicación inmediata, en el mediano plazo y en el largo plazo, lo que se constituiría en la base para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

h. De acuerdo con las áreas de intervención cada institución se compromete a desarrollar su trabajo en equipo con las demás, con base en los siguientes principios:
   - Cada institución hace lo que le corresponde.
   - Lo hace de la mejor manera.
   - Entrega resultados y responde públicamente por los mismos.

Una vez identificados los problemas, se puede diligenciar una matriz de trabajo como la siguiente:

Problema detectado	Solución	Quién o quiénes lo deben solucionar	Tiempo y metas	Resultados
Robos a personas	Trabajo en equipo policía justicia para enfrentar, detener y juzgar a los delincuentes.	Policía, Fiscalía, Ministerio Público	Todos los meses con resultados parciales cada mes	
	Campañas para prevenir este delito (información en volantes a los ciudadanos en los sectores más afectados)	Policía, Fiscalía, Ministerio Público y gobernación, alcaldía o prefectura.	Durante todos los meses	
Robo de residencias	Trabajo en equipo policía justicia para enfrentar, detener y juzgar a los delincuentes.	Policía, Fiscalía, Ministerio Público	Todo el año, con entrega parciales todos los meses	
	Campañas para prevenir este delito (información en volantes y reuniones en los barrios más afectados) Organización de la comunidad	Policía, Fiscalía, Ministerio Público, gobernación, alcaldía o prefectura.	Reuniones semanales en barrios más afectados. # de comunidades organizadas	
Robo de motos y de autos	Trabajo en equipo policía justicia para enfrentar, detener y juzgar a los delincuentes.	Policía, Fiscalía, Ministerio Público	Todos los meses con resultados parciales cada mes	
	Campañas para prevenir este delito (información en volantes a los ciudadanos en los sectores más afectados	Policía, Fiscalía, Ministerio Público, gobernación, alcaldía o prefectura.rnrn	Durante todos los meses	
Personas en situaciones de calle	Campañas para prevenir esta problemática (información en volantes a los ciudadanos en los sectores más afectados)	Bienestar social, con el apoyo de la Policía. ONGs que atienden esta población	Todo el año y entrega de resultados parciales cada mes	
Consumo de drogas	Atención social de la población adicta	Bienestar social. ONGs que atienden población con adicciones	De acuerdo con el problema	
	Campañas de prevención de la drogadicción			
Falta de iluminación	Iluminar los sectores que se detectaron con falta de este servicio por falta de mantenimiento	Empresa de Energía	Cada vez que se requiera. Número de calles iluminadas	
Basuras	Recoger la basura	Empresa de aseo	Todos los días	
	Campañas de aseo	Empresa de aseo de la gobernación, alcaldía o prefectura.	Todos los meses	

2. RECOGER INFORMACIÓN EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR LA INSEGURIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

De acuerdo con el diagnóstico de violencia, delincuencia y hechos que afectan la convivencia, elaborado con los datos entregados por las instituciones y organizaciones representativas de la sociedad civil y con el objetivo de contar con información más detallada, se pueden trabajar con las comunidades de los sectores del municipio más inseguros para que sobre mapas plasmen los distintos problemas de inseguridad que les afectan.

Una cartografía social que comienza por identificar y representar los elementos, importantes en cada barrio o sector y continúa con la puesta en común, sobre el mapa de los distintos problemas o riesgos, para luego identificar las instituciones o personas responsables de su solución.

Elaboración de mapas de inseguridad

Una vez se tiene los sectores de mayor concentración de problemas de violencia y delincuencia, se procede a realizar reuniones en cada uno de ellos con las comunidades y sus representantes, bajo el liderazgo del alcalde o del funcionario que se designe para cumplir esta labor.

Etapas para el desarrollo del ejercicio:

a. Se dará una introducción acerca del objetivo de la actividad, que en líneas generales es:

- Realizar un diagnóstico de violencia, delincuencia y de hechos que afectan la convivencia en el barrio o sector. Sobre mapas, suministrados por los organizadores (si no existen mapas, en conjunto con las comunidades hay que dibujarlos en hojas de medio pliego) la ciudadanía debe ubicar los lugares más importantes del barrio (escuelas, centro de salud, iglesias, unidades deportivas parques, etc) y aquellos donde se presentan los delitos.
- Identificar instituciones públicas, privadas o esfuerzos de la comunidad que pueden solucionar los problemas.
- Lograr compromisos con la comunidad y demás autoridades para la solución de los problemas en un tiempo determinado.
- Comprometerse a realizar seguimiento a la solución de los problemas y al cumplimiento de los compromisos.

b. Se procede a la conformación de grupos de trabajo (10 personas) para trabajar sobre los mapas.

c. Se desarrolla el ejercicio de construcción del mapa (40 min) destacando:

- Lugares más importantes de la comunidad
- Sitios de recreación y esparcimiento de la comunidad (parques, canchas, zonas verdes, estaderos)
- Sitios religiosos (iglesias o templos de cualquier creencia)
- Sitios de formación (colegios, guarderías, hogares comunitarios)
- Zonas de peligro
  - Zonas de poca iluminación
  - Zonas de mayor contaminación auditiva, visual, ambiental
  - Zonas donde se presentan hechos de violencia y delincuencia
  - Espacios con presencia de pandillas
  - Zonas de expendio de alcohol y consumo de drogas (ver simbología y mapas elaborados en algunos países de Centroamérica[1]).

d. Una vez terminan los grupos de elaborar los mapas, un representante de cada grupo lo expone y con la ayuda de un facilitador se va elaborando un solo mapa. Al final de las exposiciones se tiene un mapa que condensa las distintas representaciones del entorno en términos de violencia, delincuencia y hechos que afectan la convivencia.

1 Mapas elaborados por Daniel Carsana del PNUD Salvador en los municipios de Sonsonate, Soyapango, San Martin, en Honduras por el programa Barrio Ciudad del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS y en Guayaquil con la asesoría de Hugo Acero Velásquez.

Figura 1.
Zona 2: (Col. San Genaro, Buenos Aires, Barrio El Pilar, Col. San Antonio y Altos del Coprinol

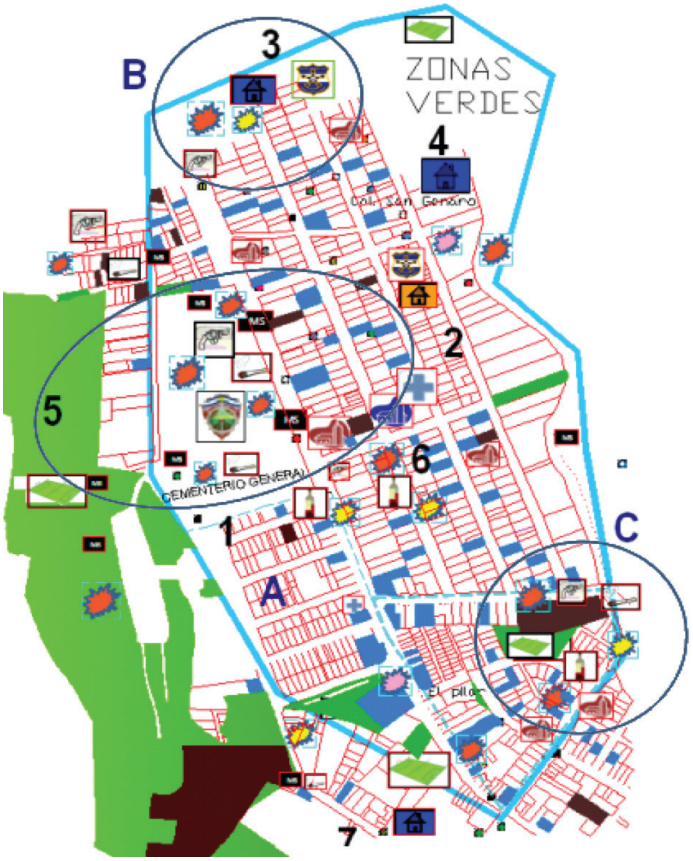

Espacios Urbanos

1. Cementerio Municipal (San Genaro).

2. Casa Comunal y Habitación PNC. (San Genaro).

3. Escuela Buenos Aires y PNC Abandonada (Buenos Aires).

4. Zonas Verdes (Bosques y Escuela San Genaro (San Genaro).

5. Predio Baldío del Cementerio (Colonia el Copinol).

6. Clínica San Pedro Claver. (Desocupada)(San Genaro).

7. Escuela Rafael Campos. (El Pilar).

Focalización de Violencia

A. Presencia de Maras y escaza presencia CAM (Temor), Asaltos, Tráfico de Drogas y Homicidios (Victimización) (San Genaro).

B. Escuela violenta y Caseta PNC Abandonada (Temor) (San Genaro).

C. Predio Baldío, Cancha (Tráfico de Drogas, Alcohol, y Asaltos) (El Pilar).

SIMBOLOGÍA DE MAPAS COMUNITARIOS ZONALES

Temor Comunitario

Alcohol · Renta · Maras 18 · Maras MS · Basura · Droga · Asalto · Poco temor · Temor · Mucho temor

Delitos PNC

Homicidios · Robos y robos agravados · Lesiones · Amenazas · Robo de vehículo · Violación (otras agresiones sexuales, etc.) · Hurtos (hurtos agravados) · Hurto vehículo · Violencia intrafamiliar (maltrato infantil)

Recursos Comunitarios

Salud · Escuela privada · Predio Baldio · ISSS · Iglesia evangélica · Iglesia mormona · Iglesia católica · Iglesia adventista · Cancha · Escuela pública

Negocios · Zona verde · Zonas alcaldía · PNC · Centro Penal · Casa Comunal · Ministerio de agricultura y ganadería

Figura 2.
Percepción ciudadana de seguridad. Guayaquil 2006

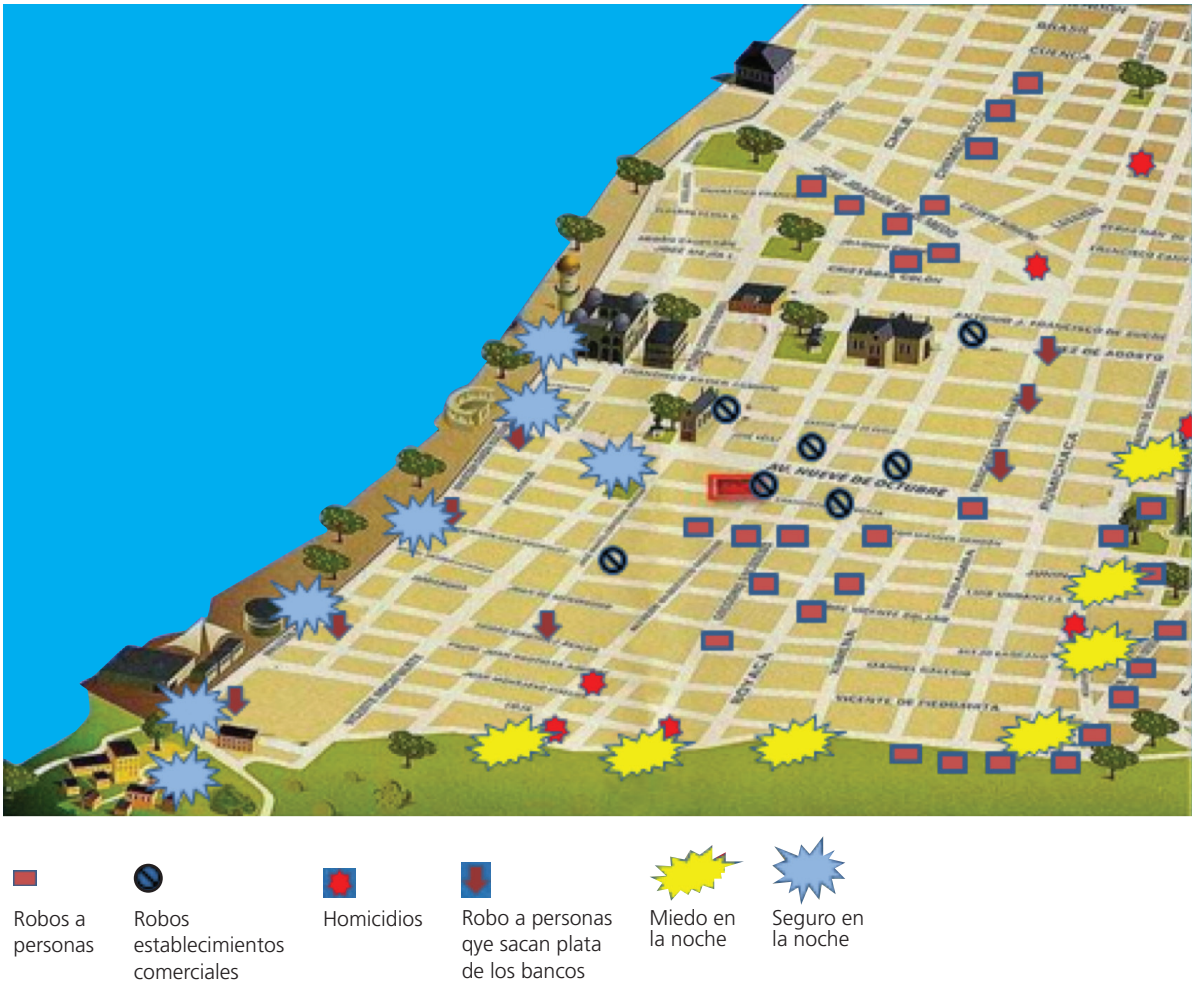

e. Una vez se tiene un solo mapa, en conjunto con la ciudadanía, se llena la matriz que anteriormente se presentó como ejemplo en el caso de los problemas identificados por las autoridades:

f. Antes de finalizar la reunión se acuerda con las comunidades realizar reuniones posteriores para el seguimiento y control de los compromisos adquiridos. Esto permite que del diagnóstico se pase a la acción, a los resultados, a la evaluación, al ajuste de las acciones y nuevamente a la evaluación y seguimiento.

Con base en estos diagnósticos se procede a elaborar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Problema detectado	Solución	Quién o quiénes lo deben solucionar	Tiempo y metas	Resultados
Robos a personas	Trabajo en equipo policía justicia para enfrentar, detener y juzgar a los delincuentes.	Policía, Fiscalía, Ministerio Público.	Todos los meses con resultados parciales cada mes.	
	Campañas para prevenir este delito (información en volantes a los ciudadanos en los sectores más afectados).	Policía, Fiscalía, Ministerio Público y Alcaldía.	Durante todos los meses.	

III.
POSIBLES ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL.

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Una política pública coherente, bien formulada y con visión de futuro debe fortalecer a las instituciones que la desarrollan. De igual forma un conjunto de instituciones fuertes y activas ayudan a consolidar una política pública con las mismas características. Teniendo en cuenta lo anterior es fundamental llevar a cabo las siguientes acciones:

a. Fortalecer la dirección, secretaría o la unidad de seguridad, como institución en cabeza de la cual se encuentra la coordinación de los temas de seguridad y convivencia.

b. Reunir regularmente el Comité o el Consejo de Seguridad, por lo menos una vez al mes, de tal forma que este se constituya en una instancia analítica, de coordinación y de decisión, capaz de realizar seguimiento a las acciones que se convengan.

c. Fortalecer o crear un Sistema de Información de Violencia y Delincuencia[2] con el fin de realizar un seguimiento riguroso a los indicadores objetivos en estos aspectos. En este campo se puede aprovechar la experiencia de las instituciones de seguridad y justicia que tengan y manejen Sistemas de Información.

d. Vincular a la sociedad civil organizada en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de convivencia y seguridad ciudadana. De esta manera se busca consolidar una relación estrecha y solidaria entre las autoridades y la ciudadanía, con el fin de que cumplan labores preventivas, de denuncia y de desarrollo comunitario necesarias para alcanzar altos índices de seguridad ciudadana y convivencia. En esta materia el sector privado puede desarrollar encuestas de victimización y percepción de seguridad y ejercer una labor importante de veeduría ciudadana frente a la política que ejecuta el gobierno en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

2. FORTALECER LA ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA.

Para dar un manejo adecuado a las problemáticas de seguridad y convivencia que se presentan en los departamentos, municipios y prefecturas, es fundamental fortalecer las entidades responsables de la seguridad y la justicia, para esto se requiere que las autoridades administrativas propendan por el desarrollo de las siguientes acciones:

a. A través de proyectos de inversión se deben asignar los recursos necesarios para fortalecer las acciones de las instituciones responsables de garantizar la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el departamento, municipio o prefectura.

b. Para que la fuerza pública pueda prestar un servicio de seguridad preventivo y de control más eficiente y eficaz, se le deben asignar recursos para su fortalecimiento tanto en infraestructura (instalaciones), como en equipos técnicos (transporte, comunicaciones, material para control de vías y ciudadanos, etc).

c. Fortalecer a los miembros de la fuerza pública brindándoles cursos de capacitación para que el servicio que presta, se realice en el marco del respeto de los derechos humanos.

d. En coordinación con las instituciones responsables del tema carcelario, se puede promover la reubicación, construcción y modernización de los centros de "rehabilitación social" con la finalidad de reinsertar a la población carcelaria.

e. Fortalecer a las instituciones que cumplen labores de investigación criminal y de inteligencia con capacitación, equipos y material logístico.

f. Con base en la constitución y las leyes y con el apoyo y trabajo coordinado con el poder legislativo (congreso, asambleas y concejos) y las organizaciones de la sociedad civil organizada interesadas en reducir la impunidad y mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, es necesario elaborar y presentar propuestas de reforma de normas de carácter policivo y legal que hagan más eficiente y eficaz la labor de los organismos de seguridad y justicia. Así mismo para conseguir recursos para fortalecer a los organismos de seguridad ciudadana y justicia.

3. ACERCAR LA JUSTICIA RESTAURATIVA A LOS CIUDADANOS

Gran parte de las problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia que se presentan en los departamentos, municipios y prefecturas tienen sus orígenes en conflictos menores (problemas entre vecinos, familiares, entre otros) que no fueron atendidos a tiempo. Con el fin de evitar que estos conflictos desencadenen actos violentos y que se puedan resolver de manera pacífica, es esencial que se propenda por el desarrollo de las siguientes acciones:

a. Promover, a nivel institucional y ciudadano, la capacitación y utilización de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC.

b. Con el concurso de los ministerios de justicia, los municipios, departamentos y prefecturas pueden promover los mecanismos alternativos de conflictos y construir y poner en funcionamiento unidades donde funcionarios y comunidades resuelvan conflictos de manera pacífica.

c. Crear y/o fortalecer las comisarías de familia y unidades de mediación y conciliación.

2 El objetivo de los Sistemas de Información es que las cifras de violencia y delincuencia y las investigaciones que existan o se realicen sobre los distintos problemas que afectan la seguridad y la convivencia, se constituyan en herramientas importantes para el diagnóstico y la formulación, aplicación y evaluación de las políticas que se ejecuten en la materia. El Sistema de Información se debe fortalecer con la participación de instituciones de seguridad y justicia que tengan información de violencia y delincuencia.

4. REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO

Teniendo en cuenta que las problemáticas de inseguridad y convivencia son causadas en gran parte por la existencia de factores generadores de riesgo, los cuales aumentan la posibilidad real de que los ciudadanos sean víctimas de hechos violentos, es necesario que los departamentos, municipios y prefecturas implementen medidas tales como:

a. Desarrollar programas orientados a desestimular el consumo de alcohol y otras drogas.
b. Promover el desarme ciudadano.
c. Restringir el uso de artículos pirotécnicos.
d. Reducir los factores asociados a la accidentalidad vial (Promover el uso de el cinturón de seguridad y del casco en motociclistas, el uso de los puentes peatonales, señalizar de las vías, entre otras.)

5. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y MINORÍAS

En todos los departamentos, municipios y prefecturas existen grupos de población a los cuales se les vulnera sus derechos humanos, así mismo, en muchas ocasiones las personas que hacen partes de estos grupos (los jóvenes involucrados en asuntos de violencia, las personas en situación de calle y los hombres y mujeres que se dedican a la prostitución, las personas con problemas mentales que deambulan por las calles, entre otros) con sus acciones vulneran los derechos de los demás ciudadanos.

Con el fin de dar un adecuado manejo a estas problemáticas, las administraciones departamentales, municipales y prefecturas deben coordinar con las instituciones responsables de atender estos temas, programas o estrategias para incidir sobre el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de estas personas, de tal forma que se constituyan en ciudadanos productivos.

Es importante destacar que dentro de los planes de seguridad y convivencia, en su planificación de acciones para la atención de población vulnerable, se debe apuntar a la incorporación del enfoque de género. Para esto es necesario fortalecer las capacidades en el terreno sobre esta temática generando propuestas diferenciadas para la población de mujeres, niñas y adolescentes que se ven afectadas por la violencia de género a nivel intrafamiliar y comunitario.

Así mismo, se deben diseñar programas que en su ejecución cuenten con la participación de estas poblaciones, ya sea como beneficiarios de los proyectos o como principales actores para la adecuación de los mismos, de manera que las acciones y programas sean acogidos dentro de los beneficiarios. Los programas y las estrategias que se desarrollen se pueden orientar a:

a. Apoyar el aumento de ofertas de formación para el trabajo y la vinculación de estas poblaciones a programas que fortalezcan sus posibilidades de empleo calificado, de adaptación a procesos tecnológicos y productivos y de promoción del desarrollo personal integral.
b. Brindar oportunidades de revinculación a la educación formal a las personas descolarizadas, mediante el desarrollo de programas educativos que tengan una propuesta pedagógica aplicada a estas poblaciones y que contengan acciones complementarias de promoción comunitaria.
c. Promover la organización y la participación de estas poblaciones mediante el apoyo y promoción de actividades de beneficio comunitario, propuestas por ellos.
d. Generar procesos y animar acciones de participación y formación política de manera que participen activamente en las dinámicas democráticas propias del departamento, municipio o prefectura.
e. Impulsar y apoyar el desarrollo de acciones dirigidas a la ocupación del tiempo libre, mediante el aumento de ofertas lúdicas, deportivas, culturales o formativas.
f. Apoyar la participación de estos ciudadanos en espacios de gestión y coordinación interinstitucional, para la elaboración de propuestas y formulación de políticas.

6. RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ENTORNOS URBANOS DETERIORADOS QUE FACILITAN LOS ACTOS DELICTIVOS

Es imprescindible que los departamentos, municipios y prefecturas inicien procesos de recuperación de los espacios urbanos, públicos y privados, que por su condición de deterioro facilitan la acción de los delincuentes. De este programa pueden hacer parte las instituciones que tiene que ver con la prestación de distintos servicios, como son las empresas de energía, aseo, teléfonos, obras públicas, parques, etc, así como los ciudadanos, quienes pueden participar en jornadas de limpieza y cerramiento de lotes baldíos, embellecimiento de fachadas, mantenimiento de andenes y separadores de la vía, etc.

Un espacio es fértil para la criminalidad cuando es desordenado, invadido, mal iluminado, desaseado, con ciudadanos que incumplen todas las normas de convivencia, donde el peatón pasa por donde no le corresponde y el conductor viola todas las normas de tránsito, el comerciante formal incumple las normas de publicidad visual exterior e invade el espacio público.

Frente a este problema, los esfuerzos de la administración de la delegación se deben orientar a devolverle a los ciudadanos el espacio público invadido y deteriorado a través de la generación de espacios de orden, lo cual reduce inmediatamente las cifras de criminalidad, como ha sucedido en algunas ciudades de América Latina como Quito, Bogotá, Guayaquil y actualmente está sucediendo en Ciudad de México.

El énfasis de este programa debe estar puesto en aquellas acciones que permitan a las autoridades y a la ciudadanía participar de manera activa y conjunta en la recuperación de los lugares deteriorados, de tal forma que vuelvan a identificarse con su entorno y con su municipio. Para ello, se tendrá como fundamento la transformación de los entornos que agraden permanentemente a los habitantes, por unos dignos, amables y enriquecedores.

Todo esto bajo unos principios básicos de estética urbana y con óptimas condiciones de seguridad y comodidad, que demuestren el respeto por la dignidad del ser humano. Estos procesos de recuperación permiten que los ciudadanos se identifiquen con su entorno y lo asuman como propio.

Con base en estas experiencias exitosas, se pueden proponer acciones para fortalecer el trabajo para recuperar el espacio público invadido y deteriorado, la reubicación de los vendedores ambulantes, la conservación de los espacios recuperados, el cumplimiento de las normas de convivencia en el espacio público y demás acciones que mejoren el bienestar de los ciudadanos y reduzcan la acción de los delincuentes.

7. MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PROMOVIENDO EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO

En la búsqueda de este objetivo pueden converger acciones de distintas instituciones para promover el uso adecuado del espacio público y su apropiación por parte de la ciudadanía, de tal forma que los espacios se ganen para el encuentro y para interrelación y se le quiten a la acción de la delincuencia. Para tal efecto es necesario fomentar actividades que comprometan la capacidad de la ciudadanía para disfrutar y compartir socialmente la ciudad.

En este orden de ideas, se puede promover la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas en el espacio público, en múltiples escenarios que tienen los departamentos, municipios y prefecturas tales como: parques, polideportivos, plazas, salones de espectáculos, etc. Estas actividades pueden estar dirigidas a todos la ciudadanía, pero en especial a los niños, las niñas y jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidades.

8. METAS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Finalmente, es necesario que los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana incluyan un conjunto de metas a las cuales están dirigidas todas las acciones, tales como:

a. La reducir en un X porcentaje anual los delitos de mayor impacto. Esta meta siempre debe ser acordar con las autoridades de seguridad y justicia y todas aquellas que participan de la ejecución del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana
b. Capacitar y dotar de elementos y equipos a la fuerza pública para fortalecer su operatividad.
c. Desarrollar campañas para la reducción de los riesgos (desarme, accidentalidad vial, consumo de alcohol y otras drogas y reducción del uso de la pólvora)
d. Crear o fortalecer, según sea el caso, el trabajo desarrollado con las redes de vecinos en el departamento, municipio o prefectura para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana.
e. Crear o fortalecer, según sea el caso, un Sistema de Información de Violencia y Delincuencia.
f. Propender por la articulación entre las entidades locales y nacionales, con el fin de formular proyectos de inversión y desarrollar programas tendientes a resolver las problemáticas de las poblaciones vulnerables, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos y así elevar los niveles de seguridad.
g. Construir, mantener y remodelar según sea el caso instalaciones de seguridad y justicia.
h. Extender y fortalecer la cobertura de mecanismos de mediación y conciliación para resolver los conflictos familiares y comunitarios, a través de comisarías de familia, casas de justicia y unidades de mediación y conciliación.

ACERCA DEL AUTOR

Hugo Acero Velásquez
Colombiano, Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia, experto en seguridad urbana y ciudadana, en convivencia y manejo de crisis. Fue Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá. Ha sido asesor en seguridad y convivencia de varias capitales colombianas, de la Policía Nacional, del Programa para el Desarrollo de Naciones, de la Unidad de Víctimas y del Departamento de la Función Pública para el fortalecimiento institucional de los sectores de Justicia y Defensa.

PIE DE IMPRENTA

Fundación Friedrich Ebert
Edificio Plaza JR, Piso 8 Av.Tiradentes
esq. Roberto Pastoriza Santo Domingo
www.fescaribe.org

Responsable
Yesko Quiroga
Director FES
República Dominicana
Tel. 809-221-8261

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung o de la organización para la que trabaja el/la autor/a. Esta publicación ha sido impresa en papel fabricado bajo los criterios de una gestión forestal sostenible.

ISBN: 978-9945-509-04-5

PLANEACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Lineamientos para los gobiernos locales

Enfrentar adecuadamente las problemáticas de inseguridad, violencia y convivencia que se presentan en los territorios y garantizar la paz, protección y bienestar de la ciudadanía, requiere que las administraciones locales actúen de manera coordinada con las agencias de seguridad y justicia presentes en su jurisdicción.

Es necesario elaborar un plan de convivencia y seguridad ciudadana, que vaya de lo preventivo a lo coercitivo, dando de esta forma un tratamiento integral a los problemas de violencia y delincuencia, devolviéndole al Estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos y restableciendo de esta forma el balance entre las actuaciones de la autoridad y el comportamiento de la ciudadanía.

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG